

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
CURSO 2001/2002
DERECHO MERCANTIL II
PLAN DOCENTE Y PROGRAMA



Código Seguro De Verificación	eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO%3D%3D		



PLAN DOCENTE

1. Programa de la asignatura.

El programa correspondiente a la asignatura Derecho Mercantil II comprende tres bloques temáticos: 1) Los títulos-valores. 2) La contratación mercantil. 3) El Derecho concursal mercantil.

El programa de la asignatura se encuentra depositado en la Secretaría de la Escuela. Asimismo se ha publicado mediante la entrega de un ejemplar a la Copistería de la Escuela.

2. Sistema de evaluación y calificación.

El único examen de la asignatura tendrá por objeto la materia comprendida en el programa. Consistirá en la formulación de preguntas y cuestiones para su contestación.

El examen final correspondiente a la convocatoria ordinaria de septiembre será común para todos los grupos.

Para la realización del examen será requisito indispensable exhibir D.N.I. o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente la identidad del alumno.

3. Criterios de evaluación y calificación.

Para evaluar y calificar los exámenes se tomarán en consideración los siguientes criterios: grado de los conocimientos puestos de manifiesto en relación con las preguntas y cuestiones formuladas, y forma de utilización de la lengua castellana y del lenguaje jurídico.

4. Reseña metodológica y bibliográfica.

Se recomienda la asistencia a clase, no obstante ser voluntaria.

Asimismo se recomienda la consulta de la última edición de alguna de las obras generales indicadas a continuación:

Varios autores (coordinación de Guillermo J. Jiménez Sánchez): *Lecciones de Derecho mercantil*. Editorial Tecnos.

Fernando Sánchez Calero: *Principios de Derecho mercantil*. Editorial Mc Graw Hill.

Francisco Vicent Chuliá: *Introducción al Derecho mercantil*. Editorial Tirant lo Blanch.

Supuesto que el estudio de la asignatura requerirá la constante consulta de textos normativos, se recomienda la utilización de cualquiera de las recopilaciones de legislación mercantil existentes en el mercado editorial, siempre y cuando



Código Seguro De Verificación	eJZ7rKFzXjVRRts266vJOQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eJZ7rKFzXjVRRts266vJOQ%3D%3D		



que se trate de una edición debidamente actualizada, considerándose como tales las publicadas en el año 2001. Entre ellas se encuentran las editadas por Tecnos, Civitas, Aranzadi y McGraw-Hill.

5. Grupos y fichas.

No se admitirán más cambios de grupo que los autorizados expresamente por la Secretaría de la Escuela.

En el caso de ser solicitadas, las fichas deberán ser entregadas en clase, antes del examen final, al profesor encargado del grupo correspondiente.

6. Profesorado. Horarios de atención a los alumnos.

*Prof. Dr. D. Pablo Martínez-Gijón Machuca (COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: martes y miércoles de 12.30 a 13.30 horas, en el despacho núm. 50).

*Prof. Dr. D. Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres (miércoles de 10.30 a 11.30 y de 12.30 a 13.00 horas, en el despacho núm. 52).

*Prof. Dr. D. José Carlos Vázquez Cueto (viernes de 11.00 a 12.30 horas, en el despacho núm. 52).

*Profra. Doña Carmen Criado Cruz (miércoles de 19.30 a 21.00 horas, en el despacho núm. 49).

*Prof. D. José Manuel García-Quiles Gómez (martes de 19.30 a 21.00 horas, en el despacho núm. 35).

*Prof. D. José Romero Muros (jueves de 19.30 a 21.00 horas, en el despacho núm. 35).

En cualquier caso, los horarios de atención personal a los alumnos se hallarán publicados en el tablón de la primera planta de la Escuela reservado para el Departamento de Derecho Mercantil.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Martínez-Gijón Machuca", enclosed in a simple oval scribble.

Código Seguro De Verificación	eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO%3D%3D		



PROGRAMA

I

TÍTULOS-VALORES

Lección 1a

La representación de las posiciones jurídicas en el tráfico mercantil. Los títulos-valores.

1. La «incorporación» documental de las relaciones jurídicas.
 - A. La progresiva objetivación de las relaciones jurídicas.
 - B. La configuración del derecho incorporado en los títulos-valores como un derecho propio.
 - C. Literalidad y autonomía del derecho cartáceo. La legitimación por la posesión del título.
2. Los títulos-valores. Concepto y clases.
 - A. Aproximación al concepto de los títulos-valores.
 - B. Clasificación de los títulos-valores.
3. La letra de cambio: noción y funciones económicas de la letra. Causa de las obligaciones cambiarias.
 - A. Noción y funciones económicas de la letra de cambio.
 - B. Causa de las obligaciones cambiarias.
4. Libramiento.
 - A. Concepto.
 - B. Forma.
 - C. El requisito fiscal.
 - D. Cláusulas facultativas: potestativas y no permitidas.
5. Endoso.
 - A. Función, concepto y forma.
 - B. Endoso pleno.
 - C. Endosos limitados.
 - D. Endoso con efectos de cesión ordinaria.
 - E. Transmisión de la letra sin endoso.
6. Aceptación.
 - A. Concepto.
 - B. Presentación a la aceptación.
 - C. Forma de la aceptación.
 - D. Efectos.
7. Aval.
 - A. Concepto.
 - B. Clases.
 - C. Naturaleza jurídica.
 - D. Elementos personales.
 - E. Forma.
 - F. Efectos.
8. La presentación al pago, el pago y la falta de pago de la letra.
 - A. La presentación al pago.
 - B. El pago.
 - C. La falta de pago.
9. Las crisis cambiarias y sus consecuencias. El protesto. La comunicación de la falta de aceptación al pago.
 - A. Las crisis cambiarias.



Código Seguro De Verificación	eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO%3D%3D		



- B. La responsabilidad cambiaria.
- C. El protesto.
- D. Las comunicaciones de la falta de aceptación o de pago.
- 10. Las vías utilizables por el tenedor para la defensa de sus derechos.
 - A. Las reclamaciones extrajudiciales. La letra de resaca.
 - B. La acción cambiaria.
 - C. Las acciones causales.
 - D. La acción de enriquecimiento.
- 11. Las excepciones cambiarias.
- 12. El pagaré.
 - A. Noción y función económica.
 - B. Forma.
 - C. Disciplina aplicable.
- 13. El cheque.
 - A. Noción y función económica.
 - B. Requisitos formales y de fondo de la creación del cheque.
 - C. Circulación del cheque.
 - D. Las garantías del cheque.
 - E. El pago del cheque.
 - F. Las acciones del tenedor en caso de falta de pago del cheque.
 - G. Cheques especiales.

II

CONTRATACIÓN MERCANTIL

Lección 2ª

La contratación mercantil. Especialidades.

1. Especialidades del régimen jurídico de la contratación mercantil.
2. Perfección, forma y prueba del contrato mercantil.
 - A. La perfección del contrato mercantil.
 - B. La forma del contrato mercantil.
 - C. La prueba del contrato mercantil.
3. Interpretación y cumplimiento de los contratos mercantiles.
 - A. Interpretación.
 - B. Cumplimiento.
4. Las soluciones extrajudiciales de conflictos en la contratación mercantil.
5. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.
 - A. Introducción. Referencia a la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación.
 - B. La Ley 26/1984, general para la defensa de los consumidores y usuarios.

Jose Angel Perez Lopez



Código Seguro De Verificación	eJZ7rKFzXjVVRTs266vJQO==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eJZ7rKFzXjVVRTs266vJQO%3D%3D		



Lección 3a

Contratos de colaboración

1. Los contratos de colaboración.
2. El contrato de comisión.
 - A. Concepto.
 - B. Modalidades de comisión.
 - C. Celebración del contrato.
 - D. Obligaciones del comisionista.
 - E. Obligaciones del comitente.
 - F. Privilegios del comisionista.
 - G. Derecho de separación del comitente en la quiebra del comisionista.
 - H. Extinción del contrato de comisión.
3. La concesión o distribución comercial.
4. La franquicia.
5. La agencia.
6. La mediación o corretaje.
7. El *factoring*.

Lección 4a

Compraventa. La contratación en el mercado de valores

1. La compraventa mercantil.
 - A. Regulación.
 - B. Delimitación del carácter mercantil de la compraventa.
 - C. Ampliación doctrinal del concepto de compraventa mercantil.
 - D. Perfección del contrato.
 - E. El objeto en la compraventa mercantil.
 - F. El riesgo sobre la cosa vendida.
 - G. Obligaciones de las partes contratantes (remisión).
2. El mercado de valores.
 - A. Concepto.
 - B. La organización del mercado de valores.
 - C. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.
3. La contratación en el mercado de valores.
 - A. Mercado primario.
 - B. Mercados secundarios.
 - C. Las ofertas públicas de adquisición y de venta de valores.

Lección 5a

Depósito, préstamo y contratos de garantía

1. El depósito mercantil (remisión a los contratos bancarios).
2. El préstamo mercantil (remisión a los contratos bancarios).
3. La fianza mercantil. Las «cartas de patrocinio».
 - A. Concepto y caracteres de la fianza.
 - B. Mercantilidad de la fianza.



Código Seguro De Verificación	eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO%3D%3D		

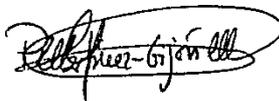


- C. Contenido del contrato de fianza.
 - D. La fianza a primer requerimiento.
 - E. Las cartas de patrocinio.
4. Otras formas de garantía real.

Lección 6a

Contratos bancarios

1. La Banca y su función en el tráfico mercantil.
 - A. La concepción funcional de la actividad bancaria.
 - B. Clases de operaciones bancarias.
 - C. Las garantías en la contratación bancaria.
 - D. Los sujetos de la actividad bancaria: bancos y cajas.
2. La regulación de los contratos bancarios.
 - A. Concepto y fuentes aplicables a los contratos bancarios.
 - B. El SRBE y la normativa sobre transparencia de las operaciones bancarias.
 - C. Contratación bancaria y crédito al consumo.
3. Las cuentas corrientes bancarias.
 - A. Concepto y distinción de figuras afines.
 - B. Régimen jurídico y clases de cuentas corrientes bancarias.
4. La compensación bancaria.
5. Los depósitos bancarios de dinero.
 - A. Concepto y naturaleza jurídica.
 - B. Clases.
6. Los depósitos bancarios cerrados.
7. Los servicios de administración de valores y de gestión de carteras de inversión.
8. El servicio de cajas de seguridad.
9. El préstamo bancario.
 - A. Concepto y notas características.
 - B. Contenido.
 - C. Extinción y vencimiento anticipado.
 - D. Los llamados préstamos sindicados.
10. La apertura de crédito.
 - A. Concepto, función económica y naturaleza jurídica.
 - B. Clases.
 - C. Extinción y liquidación.
11. El descuento bancario.
 - A. Concepto, función económica y naturaleza jurídica.
 - B. Clases.
12. La transferencia y el giro.
13. La domiciliación.
14. Las tarjetas de crédito.
 - A. Noción, función económica y naturaleza.
 - B. Elementos personales de los sistemas de tarjetas de crédito.
 - C. Relaciones derivadas de la emisión y la utilización de una tarjeta de crédito.
15. La mediación en los pagos: el crédito documentario.
 - A. Consideraciones generales.
 - B. Definición de crédito documentario.
 - C. Clases.
 - D. Responsabilidad del banco.




Código Seguro De Verificación	eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO%3D%3D	Página	7/9

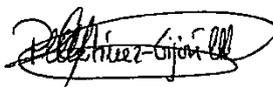


Lección 7a
Transportes

1. El transporte mercantil.
 - A. Introducción.
 - B. Concepto.
 - C. Naturaleza jurídica.
 - D. Carácter mercantil.
 - E. Clases.
2. El transporte terrestre.
 - A. Concepto y clases.
 - B. Elementos personales.
 - C. Elementos reales.
 - D. Elementos formales: la carta de porte.
3. Los contratos de transporte terrestre.
 - A. El transporte de mercancías: obligaciones de las partes.
 - B. La responsabilidad del porteador.
 - C. Especialidades del transporte de personas.
 - D. Especialidades del transporte ferroviario.
4. El transporte multimodal.
 - A. Concepto y regulación.
 - B. Elementos personales.
 - C. Documentación.
 - D. Responsabilidad del OTM.

Lección 8a
Seguros

1. Concepto y función económica del seguro.
2. Elementos personales de la relación asegurativa.
 - A. Empresario de seguros.
 - B. Asegurado y contratante.
 - C. Beneficiario.
 - D. Perjudicado.
3. Perfección y documentación del contrato de seguro.
 - A. Perfección y solicitud.
 - B. La póliza.
4. Elementos reales y causales del seguro.
 - A. La prima.
 - B. El riesgo.
5. Efectos del contrato.
 - A. Deber de declaración del tomador del seguro.
 - B. Deber de comunicar la agravación del riesgo.
 - C. El aviso de siniestro y el deber de información.
 - D. El deber de aminorar las consecuencias del siniestro.
 - E. Obligaciones del asegurador.
 - F. Duración del contrato.
 - G. Prescripción.
6. Los seguros de daños.
 - A. Concepto.
 - B. Interés que se asegura y suma asegurada.
 - C. Valor del interés y suma asegurada: seguro pleno,





Código Seguro De Verificación	eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	8/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO%3D%3D		



- sobreseguro e infraseguro.
- D. Las pólizas estimadas.
- E. Seguro múltiple: seguro cumulativo y coaseguro.
- F. Transmisión del interés asegurado.
- G. Procedimiento de liquidación del siniestro.
- H. La subrogación del asegurador.
- 7. Clases de seguros de daños. Enumeración y concepto.
- 8. Los seguros de personas.
 - A. Concepto.
 - B. Seguros de vida.
 - C. Elementos personales del seguro de vida.
 - D. Régimen jurídico del seguro de vida.
 - E. Seguro de accidentes.
 - F. Seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.
- 9. Los planes de pensiones.
- 10. El reaseguro.

III

DERECHO CONCURSAL MERCANTIL

Lección 9a

Derecho concursal mercantil

1. El sistema español de Derecho concursal. Nociones previas.
2. Los supuestos de la quiebra.
 - A. La condición de empresario.
 - B. La situación de insolvencia.
 - C. La declaración judicial.
3. Las clases de quiebra.
4. Los efectos de la declaración de quiebra.
 - A. Efectos de la declaración de quiebra sobre el deudor.
 - B. Efectos de la declaración de quiebra sobre los acreedores.
 - C. Efectos de la declaración de quiebra sobre los créditos.
 - D. Efectos de la declaración de quiebra sobre los contratos bilaterales pendientes de ejecución.
5. Las masas de la quiebra.
6. Las soluciones de la quiebra.
 - A. El reparto del activo entre los acreedores.
 - B. El convenio entre el quebrado y los acreedores.
 - C. La rehabilitación del quebrado.
7. La quiebra de las sociedades.
 - A. Capacidad de las sociedades mercantiles para quebrar.
 - B. Los socios y las quiebras de las sociedades.
 - C. El convenio.
8. La suspensión de pagos.
 - A. Significado del procedimiento.
 - B. Los supuestos de la suspensión de pagos.
 - C. Efectos de la declaración de suspensión de pagos.
 - D. La masa de la suspensión de pagos.
 - E. El convenio del suspenso con los acreedores.

Jose Angel Perez Lopez



Código Seguro De Verificación	eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	9/9
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eJZ7rKFzXjVRRts266vJQO%3D%3D		